

ACTA
4° ENCUENTRO REGIONAL AMBIENTAL
"TORRES DE ENERGÍA Y EL BOSQUE DE NIEBLA"

Fecha: 19 de mayo de 2023

Hora: 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Nombre: 4° Encuentro Regional Ambiental "Las torres de energía y el bosque de niebla"

Orden del día:

1. Instalación y bienvenida al encuentro por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental - SDEAA.
2. Palabras del señor alcalde Municipal Efraín Moncada Sánchez.
3. Intervenciones ponentes:
 - Diego Garzón (Apispanche): "Impacto megatorres sobre las abejas"
 - Daniel Díaz (Fundación Anfra): "Daño ambiental"
 - Gustavo Amarillo: "Recuerdo"
 - Cesar Montenegro (Concejo Municipal): "Comunicado 13 de febrero de 2023"
 - Álvaro Arias (Corporación Autónoma Regional): "Función de la CAR en proyecto de carácter nacional"
 - Martha Eugenia Luques (Delegada para la participación ciudadana de la Contraloría General de la República y Río Bogotá)
 - Raúl Hernández y Yeimy Vargas (Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte del municipio de Cachipay): "Impacto ambiental en el turismo "Reserva los Panches" ocasionado por las torres de transmisión energética"
 - Cato Tafur (Monte Samai): "Falencias, omisiones e incoherencias estudio de impacto ambiental"
 - Juan Robayo (Monte Samai): "Vivencias Monte Samai"
 - Felipe Castiblanco (Inspector ambiental de la ANLA): "Aclaraciones de la subdirección de evaluación"
 - Hernando Guatibonza (Coordinador ambiental Regional Centro Enlaza del grupo de Energía Bogotá)
 - Alejandra Escobar (Líder social Regional Centro Grupo Enlaza)
 - Ada América Millares (Contralora delegada para el ambiente de la Contraloría General de la República)
4. Espacio de preguntas
5. Palabras de agradecimiento y cierre del evento por parte de doctora Diana Rojas la Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.

Desarrollo del encuentro

1. Siendo las 8:30 a.m. del día 19 de mayo de 2023 se realiza la instalación y bienvenida al encuentro regional ambiental "Torres de Energía y el Bosque de Niebla" por parte de la secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental – SDEAA la doctora Diana Rojas.
2. El señor alcalde Efraín Moncada interviene dando unas palabras de agradecimiento a cada uno de los asistentes de las diferentes entidades y la comunidad participante, continúa mencionando que en temas del medio ambiente el municipio de Cachipay se encuentra en la Sentencia del Río Bogotá dentro de 18 órdenes dadas por la magistrada Nelly Villamizar y en la Sentencia del Río Bahamón, donde el grupo de trabajo de la SDEAA y la administración han trabajado arduamente y con los recursos asignados para poder dar cumplimiento a dichas órdenes y lo relacionado al medio ambiente. Continúa manifestando que al inicio de la administración en el municipio de San Antonio de Tequendama con los 10 alcaldes más incluida la alcaldesa de Zipacón, suscribieron un documento donde se plasmó la oposición al trazo y/o paso de las torres de transición energética por la parte baja de Cachipay en la vereda la Laguna, lo anterior para ratificar que hoy en día sigue oponiéndose al trazo de las torres por la parte alta del municipio. Sin embargo, la administración escuchó al grupo Enlaza frente a los lugares por donde es el trazado de las torres, así mismo cuáles van a ser las compensaciones para los municipios y enfatiza que así mismo como este proyecto va a ser para toda la vida, las compensaciones también lo sean. Enfatiza en compensaciones como apoyo en la construcción de un micro embalse, apoyo de en el fortalecimiento de adecuación de las plantas de tratamiento de agua potable ya que según el estudio del plan maestro de acueducto el municipio de Cachipay en 15 años no tendrá agua. El alcalde Efraín Moncada deja en claro que su prioridad es el medio ambiente. Expone el tema de la importancia de la actualización del EOT y la importancia de los derechos de cuota que son avalados por el notario, y no debería ser así, por ello la urgencia del EOT en cuanto a las construcciones que no respetan dichos derechos de cuotas y finalmente deja en claro el respaldo a las organizaciones que van en contra del proyecto UPME 001 de 2013. Se solicita que, si se aprueba el proyecto, se dé una compensación igual al impacto.

La secretaria Diana Rojas interviene dando gracias al señor alcalde y menciona la metodología a seguir para continuar con el orden del día y para cada ponente y/o expositor, enfatizando que es un encuentro, un espacio para cada uno exponer su posición con argumentos y todo bajo el respeto, y de igual manera que es un espacio dado en el marco de la educación ambiental, mas no de hacer campañas políticas. Finalmente procede a darle la palabra a cada uno de los ponentes según el orden del día.

3. Intervención Diego Garzón – Apispanche

El señor Diego Garzón empieza su presentación dando un cordial saludo a todos los participantes, se presenta como fundador de la empresa APISPANCHE dedicada al rescate, conservación y protección de las abejas nativas y melíferas. Indica que su proyecto se desarrolló gracias a evidenciar el impacto nocivo que han venido teniendo diferentes factores del medio ambiente que se han presentado en la región sobre las abejas, principalmente el uso indiscriminado y sin control de los pesticidas que se utilizan para el control de las plagas de los follajes, seguido de la tala indiscriminada de las fuentes de alimento de las abejas, enfatizando que antes Anolaima, Cachipay y la zona era llamada la capital frutera, lo que en la actualidad no es real, y como último factor el cambio climático, concluyendo que estos tres factores han disminuido en un 70% la población de las abejas en la región.

Continúa exponiendo que un nuevo factor que se suma a su investigación y mortalidad de las abejas es el efecto de los elementos y las frecuencias electromagnéticas, basándose en un estudio desarrollado en la Universidad de Talca de Chile por parte del señor Marco Molina, estudio realizado en Chile y Argentina y que permite evidenciar que las abejas dentro de su composición biológica física tienen un nano elemento que es la magnética, la cual les permite moverse, ubicarse y desplazarse en el entorno. Esta magnética es susceptible a las frecuencias electromagnéticas, que son sensibles a las microfrecuencias de los celulares, situación evidenciada por él cuando entra a su apiario y utiliza su celular, relata que sus abejas se vuelven más agresivas. Por lo tanto, indica que a mayores frecuencias las abejas sufren un estrés químico que genera a su vez desorientación, lo que ocasiona pérdida de su vuelo y muerte, de igual manera la magnética por altas frecuencias genera un sobrecalentamiento sobre las abejas causando su muerte inmediatamente; el señor Diego enfatiza que las torres generan frecuencias de 500.000 voltios y que ellos se resisten rotundamente y hará todos los esfuerzos para que el proyecto de las torres no se realice. Resalta que las abejas polinizan y debido a las torres esta polinización se verá afectada, por lo cual, no sólo estará afectado el municipio de Cachipay a causa de las frecuencias electromagnéticas de las torres sino también los demás municipios por donde está contemplado el trazo de estas, por lo tanto, llama a este trazado un "corredor de muerte para abejas", y lo anterior ocasionará grandes impactos negativos como la no propagación de especies nativas y no nativas de flora, y afectación al Bosque de Niebla. Indica que en la región se encuentran 4 especies endémicas de aves, y que no cree que haya compensación que supla todos los impactos medioambientales negativos, afectaciones sobre el Bosque de Niebla el cual es fuente de agua, fuente de vida, importante ecosistema para el recurso hídrico. Termina su intervención haciendo un llamado a los colectivos, organizaciones y presentes en el recinto para que tomen conciencia sobre el proyecto de las torres, para que se unan y sean una sola voz, para que se fijen en los impactos al ambiente, teniendo en cuenta que depende de eso el futuro de las generaciones, resalta que la afectación a las abejas va a afectar también la soberanía alimentaria, teniendo en cuenta su papel como especies polinizadoras, por último indica que el Colectivo Abejas Vivas se vincula al movimiento "Defendamos el Bosque de Niebla" y seguirá con el proceso de informar a la comunidad del municipio sobre dicho movimiento, sobre el defender los ecosistemas por encima del bien individual

Intervención Daniel Díaz – Fundación AMFRA

El señor Daniel expresa que la comunidad está dividida en dos partes, por un lado, los que están esperando una compensación y otros como él que se oponen radicalmente a que las torres de energía pasen por la región. Continúa trayendo a colación un texto el cual relata como el Embalse el Muña del municipio de Sibate pasó de ser un sitio turístico a la muerte del embalse en los años 80, lo anterior debido a que el Grupo de Energía de Bogotá empezó a verter las aguas del río Bogotá en el embalse, situación que se dio ya que la CAR lo permitió debido a que el grupo de energía iba a generar energía a 1.600.000 hogares, situación que provocó la muerte de peces, de la flora, que el embalse se llenará de buchón ocasionando la muerte del embalse, adicional relata que este suceso es una condena ambiental ya que según relatos de vendedores cercanos al muña dicen que la concesión la renuevan cada 20 años. Continúa relatando que en julio de este año la CAR sito a la empresa a cumplir con un plan de compensación ambiental, expresando que no existe una compensación.

Continúa haciendo llamado al asistente Cato para que relate un documento enviado por el doctor Arturo Luna Vargas – Psicólogo de la Universidad Nacional, el cual es una investigación en la que expresa el señor Díaz que se comprueba que la energía si afecta a los seres humanos mentalmente. Interviene el señor Cato relatando lo siguiente: *"Hay muchas investigaciones que hablan de los daños a nivel biológico, la radiación eléctrica o electromagnética y como somos una estructura unitaria, holística en donde cada una de las dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, espiritual y económica se interrelacionan y de eso se puede deducir que también afecta a los psicológico en las personas. Entonces*

se plantean temas como la depresión y el insomnio en algunas investigaciones que son afectadas por la radiación, radiación eléctrica o electromagnética. Depende mucho obviamente de la distancia de la fuente de energía o de la electricidad o de la radiación electromagnética para determinar las posibilidades del daño, luego hay que ser muy prudentes con la cercanía de Torres o cuerdas de alta tensión"

Prosigue el señor Cato con el relato de un pronunciamiento del arqueólogo el doctor Guillermo Ramírez: *"el desarrollo del proyecto y su estructura eléctrica requiere múltiples requisitos en los campos ambiental, social y patrimonial con miras a obtener el licenciamiento y viabilidad por parte de la ANLA, dentro del licenciamiento se encuentra incluido el componente arqueológico, el cual determina como medida de protección del patrimonio arqueológico el desarrollo y un programa de arqueología preventiva o PAP (...) En el marco del presente proyecto se han desarrollado algunas fases del PAP en el marco de las autorizaciones de intervención arqueológica 4979 de 20217, 7291 de 2018 y 8570 de 2021, de estas la 4979 y 8570 consistieron en estudio de prospección arqueológica, es decir, estrategia de muestreo estratigráfico y superficial para identificar el grado de potencial geológico de una específica. En los dos casos, los resultados encontrados con los equipos de arqueología determinaron la presencia en contextos arqueológicos en los puntos de las Torres 247 y 248 del municipio de Zipacón, 209, 207 y 297 del municipio de Albán, 218 y 227 son los números de las Torres del municipio de Anolaima y 231 del municipio de Cachipay, lo cual es un reflejo del alto potencial arqueológico del área por la que se planea el trazado del proyecto. Es importante aclarar que la presencia de estos sitios en contextos arqueológicos no indican que sean espacios aislados en los que se conservan evidencia de las poblaciones humanas del pasado, solamente es un indicador de que los muestreos realizados en los puntos específicos de emplazamiento de las Torres evidenciaron que en dichos puntos existe patrimonio arqueológico de carácter único e irremplazable (...) El proyecto eléctrico no solamente afectará a los puntos de emplazamiento de las Torres, sino que la apertura de trochas para ingresar los materiales de construcción a la zona de estudio, el establecimiento de campamentos o puntos de acopio incluso en la misma construcción de las estructuras, implicará una afectación a otros espacios en los que no se ha adelantado estudios de muestreo arqueológico y cuyo punto potencial arqueológico reviste un riesgo altísimo para la destrucción del mismo y de la información histórica, arqueológica y cultural que el mismo reviste para la población actual a escala local, regional y nacional (...)"*

El señor Daniel finaliza su intervención haciendo un llamado a no cambiar el medio ambiente por dinero, e invitando a ser conscientes de cuidar el ambiente.

Intervención Gustavo Amarillo

El señor Gustavo Amarillo inicia su discurso hablando de la identidad de Cundinamarca, teniendo en cuenta que el encuentro es regional ya que incluye a los municipios de Anolaima, Cachipay y Zipacón, municipios por los cuales está trazado el proyecto de las torres UPME 001 de 2013, sin embargo, hace un recordatorio que por Peña Negra zona rural del municipio de Cachipay ya pasaron las torres del proyecto UPME 007 de 2017. Expresa que este encuentro regional es un primer paso a la unidad por el Bosque de Niebla el cual es una "joya" para la humanidad y se encuentra en extinción. Hace un llamado al ANLA y a la empresa ENLAZA a recapacitar sobre el trayecto por donde va a pasar el proyecto de las torres diciéndoles que van a causar un gran daño al bosque de niebla el cual es *"un río en el aire"*. Continuando con su intervención en su presentación muestra la imagen de un oso perezoso y expresa que es una de las tantas especies de la biodiversidad que vive en el bosque que le van a causar daño por las torres, así mismo al paisaje. Continúa haciendo un llamado al representante de la ANLA presente diciéndole que ellos no escuchan a la comunidad, dejan participar, pero no tienen en cuenta los argumentos, no los escuchan simplemente todo queda en un acta. Agradece a la señora Ana América delegada de la Contraloría por su asistencia y acompañamiento de la institución como autoridad ambiental durante el proceso de lucha en contra de las torres.

Intervención concejal Cesar Montenegro – Concejo Municipal

El concejal Cesar Montenegro en su intervención expresa que sólo va a relatar un comunicado que firmaron el 14 de febrero del 2023, en el cual se manifiesta el apoyo y restricto proceso de oposición que la comunidad del municipio y el grupo de veedores ambientales vienen adelantando contra los proyectos UPME que se están desarrollando y pretenden implementar en el territorio en especial el UPME 001 de 2013, el cual atenta contra los ecosistemas y en especial el bosque de niebla, microcuenca Río Bahamón, diferentes humedales y fuentes hídricas que abastecen a 16.000 usuarios de los municipios de Cachipay, Anolaima y Zipacón. Continúa su relato solicitando a los líderes sociales y comunitarios de los municipios abstenerse de recibir cualquier tipo de compensación que pretenda entregar el Grupo de Energía de Bogotá y que legalizará el proceso de destrucción del ecosistema, así mismo insta a la administración municipal en cabeza del señor alcalde Efraín Moncada Sánchez para que adelante una mesa de trabajo con los diferentes grupos sociales, espacios de participación ciudadana, líderes ambientales y el Concejo de Cachipay para que se apoye el proceso de defensa jurídica y las acciones legales que pretendan demandar la licencia ambiental otorgada el 5 de agosto del 2020 y puesta en firme y con modificaciones el 18 de mayo de 2021. Finalmente, y para terminar su intervención, acentúa que desde hace varios años en diferentes escenarios los concejos del municipio en diferentes periodos y en el actual se han opuesto al proyecto y en su compromiso de proteger al medio ambiente han estudiado y aprobado varios acuerdos municipales.

Intervención Álvaro Arias – Corporación Autónoma Regional

El señor Arias inicia dando un cordial saludo a los asistentes en el encuentro regional y expresa que va a hablar sobre las funciones que tiene la CAR dentro del proyecto UPME, haciendo alusión que es un proyecto de carácter nacional. Inicia su presentación ilustrando un mapa con las áreas protegidas en la jurisdicción CAR. Continúa haciendo énfasis en las áreas protegidas ubicadas en la zona alta de la cordillera en donde en el año 1992 se declaró bajo la categoría de Distrito de Manejo Integrado el de la Cuchilla de Peñas Blancas y después fue la declaratoria del Distrito de Manejo Integrado Cerro Manjuí y Salto del Tequendama los cuales son parte del corredor altoandino de la vertiente occidental de la cordillera oriental. Así mismo, indica que toda este corredor es importante ya que allí nacen las fuentes hídricas que abastecen a los municipios de la Región Tequendama, adicional que allí se encuentra el bosque de niebla y hace alusión a que se nombran también como ríos aéreos, sin embargo esto no se ha identificado, así mismo afirma que algunos estudios dicen que puede ser entre el 40% y 50% del vapor de agua cae en forma de lluvia y dice que ahí radica la importancia biótica respecto a la biodiversidad en especial de especies endémicas, continúa y realiza énfasis que a parte de la biodiversidad, paisaje y recurso hídrico son importantes los servicios ecosistémicos y enfatiza que el 80% de lo que consumen los seres humanos se debe a las abejas. Menciona que la parte negativa del bosque altoandino en el cual anteriormente hacía mención, indica que este ecosistema está amenazado por varios factores como la minería y da a conocer que todo el Cerro Manjuí está titulado para realizar minería, sin embargo, aclara que el título es muy diferente a la licencia ambiental, ya que esta última es el permiso para desarrollar la actividad; otro factor de amenaza es la deforestación para convertir estos espacios primero en potreros y hoy en día en invernaderos, amenaza por la problemática ambiental en cuanto a la regulación del recurso hídrico.

El señor Arias indica que las zonas altas y todas las áreas protegidas de la CAR tienen el inconveniente de que por cuestiones sociales y económicas son objeto de proyectos de carácter nacional, y mediante el Decreto 1076 del 2015 por el cual se regula la parte ambiental en Colombia y en su artículo 2.2.2.1.3.9 *“la conservación y mejoramiento del ambiente es de utilidad pública e interés social. Cuando por otras razones de utilidad pública e interés social se proyecten desarrollar usos y actividades no permitidas al interior*

de un área protegida, atendiendo al régimen legal de la categoría de manejo, el interesado en el proyecto deberá solicitar previamente la sustracción del área de interés ante la autoridad que la declaró.” Aclara que quién decide la sustracción o no del área protegida es el Consejo Directivo de la CAR donde evalúan desde el punto de vista social, económico y ambiental en la justificación de la sustracción, lo anterior acogiendo al Decreto 2372 de 2015 y aclara que la sustracción no es sinónimo de licenciamiento del proyecto.

Finaliza, indicando que el proyecto UPME 001 de 2013 y UPME 007 -2016 son dos proyectos de 4 de carácter nacional los cuales la CAR ha tenido que atender en el sentido de realizar la sustracción dentro de un área protegida.

Intervención Martha Eugenia Luques (Contraloría General de la República y el Río Bogotá)

La señora Martha Luques expresa que la Contraloría General de la República representa lo más sagrado visto como sociedad que es lo público, que representa el río Bogotá y este está expuesto a una serie de decisiones que no se conocen suficientemente, con este comentario hace énfasis que ese el primer mensaje como delegada para la participación ciudadana de la Contraloría General de la República que realiza, que todas las decisiones tomadas dentro de la cuenca Río Bogotá deben ser informadas ya que es una garantía constitucional, principio de publicidad y transparencia; continua que otro principio es el de gestión ambiental y el de precaución. Insiste en que es importante dar a conocer todas esas investigaciones, procedimientos técnicos, normativa entre otros, lo anterior atendiendo a los principios mencionados anteriormente y al principio democrático y participativo, los cuales son el deber y derecho de la participación en todas las decisiones que afectan. Finaliza expresando que se analice bien cada decisión que se toma sobre nuestros territorios que todos los actores que están involucrados puedan pronunciarse, puedan hacer sus planteamientos, que las entidades llamadas a tomar las decisiones escuchen todas las voces y que la participación ciudadana no solo sean oídas y de llenar listados que llaman de socialización, sino de argumentos que efectivamente se tengan en cuenta a la hora de producir los documentos que sustentan las decisiones, los actos administrativos en este caso licencias ambientales con sus correspondientes planes de manejo ambiental, lo anterior refleja la gobernanza que quiere decir entre todos deliberamos, entre todos decidimos y entre todos ejecutamos y queda atenta a lo que la comunidad ha decidido que se cumpla en el territorio.

Intervención Raúl Hernández y Yeimy Vargas (Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte de Cachipay)

Inicia la intervención la joven Yeimy presentándose como coordinadora de turismo del municipio de Cachipay junto con el señor Raúl Hernández, indica que va a exponer el tema de impacto turístico que tiene el tema de las torres sobre la reserva los Panches. Inicia citando el Plan de Gobierno de la administración “Juntos Transformamos Cachipay” en donde el tema turístico es un tema fundamental, que en el año 2022 se presentó el Plan de Desarrollo Turístico y este tiene como pilar fundamental y como meta estructurar e implementar un proyecto de conocimiento del territorio a través del turismo ecológico. Expresa que Cachipay tiene vocación ecoturística, por ello, tienen dos metas producto que son implementar una estrategia para fomentar el hábito de turismo y una estrategia que fomente el turismo ecológico, indica que el lugar acorde y que cumple con las características para llevar a cabo las dos estrategias es la Reserva los Panches ubicada en la parte alta de la vereda Tablanca, lugar donde ya se hizo un estudio de investigación con la Universidad del Bosque en donde se obtuvieron resultados importantes como la identificación y caracterización de todas las especies nativas presentes en el área. Continúa expresando que Cachipay hace parte del DMI Cerro Manjuí, ecosistema por el cual pasarán las torres y estas tendrán un impacto negativo ambientalmente y en el paisajismo, el tema de las torres afecta todos los proyectos ecoturísticos que viene adelantando la administración, ya que las torres se ubicarán por donde se contemplan estos proyectos. Interviene el señor Raul expresando que según la Resolución 1596 del 2 de junio de 2006

por la cual se adopta el Plan de Manejo del DMI Cerro Manjui determina que allí se pueden desarrollar actividades de turismo contemplativo, lo que lleva a disfrutar del medio ambiente, de la naturaleza, del bosque de niebla y nacimientos de fuentes hídricas.

Indican que los impactos negativos que tendrán las torres sobre la Reserva los Panches, área donde se está proyectando y se está trabajando ya en la señalización del sendero, teniendo en cuenta que en el estudio con la Universidad del Bosque se puede realizar el recorrido con 8 personas con un intervalo de 45 minutos, serán afectación al paisajismo ya que al visualizar el ecosistema esta será interrumpida por las torres que no son parte del paisaje, obstrucción al avistamiento de aves, contaminación visual, afectación al turismo contemplativo de acuerdo a los anteriores impactos y afectación a la flora y fauna ya que se verán perturbadas por los trabajos de construcción, instalación y permanencia de las torres en el hábitat de las especies. Finalizan expresando al grupo de energía Bogotá ENLAZA que sería ideal cambiar la ruta del trazado de las torres, y realizan la invitación a las comunidades aledañas a que el municipio de Cachipay está presto a recibirlos y darles a conocer las riquezas naturales, paisajísticas, culturales y los atractivos turísticos de Cachipay.

Intervención Cato Tafur (Monte Samai)

El señor Cato da un cordial saludo a los asistentes y expresa que algunos de ellos ya han hecho énfasis en algunas falencias, omisiones e incoherencias del estudio de impacto ambiental-EIA del proyecto de las torres, indica que en el Tomo 1 del estudio de impacto ambiental se menciona que hay 17 cuerpos hídricos susceptibles de captación de agua, sin embargo, no se tuvieron en cuenta otros ríos como el río Azul, río Murillo, entre otros los cuales están directamente relacionados con el trazado del proyecto, entonces la primera falencia del EIA es respecto a la identificación de los cuerpos hídricos, respecto a estos temas hace la pregunta que de dónde van a captar el agua para la construcción de las torres teniendo en cuenta la dimensión de estas. Continúa diciendo que en 8 tomos que conforman el estudio de impacto ambiental sólo 2 veces en el tomo 3 se menciona el bosque de niebla para decir que es un ecosistema de recarga hídrica y ni una sola vez se menciona al bosque alto andino, expresa que cómo es posible que de los 380 km que es el trazado de las torres que empieza en Santander y termina en Soacha Cundinamarca, 100 km más o menos pasan por el Bosque de Niebla y no se mencione, indica que eso es una omisión. Continúa con el tema de la sustracción de áreas en donde se encuentra el bosque de niebla, dice que la CAR debió tener en cuenta por lo menos 4 requisitos que cumple el bosque para dar esa sustracción, el primero es que este bosque es un ecosistema irremplazable a nivel planetario de 50.000 ha. que existen en el mundo 25.000 ha. quedan en Colombia y son áreas fragmentadas, quedan son remanentes del bosque de niebla, el segundo es la representatividad ecológica a nivel de especies que tiene el bosque como lo es para las veredas el Retiro y Petaluma y para la comunidad que vive inmersa en Monte Samai.

Para finalizar el señor Cato habla de la influencia directa de 30 metros a lado y lado de la torre y la influencia indirecta que son de 3 km a la ronda de las torres en donde se pueden colocar sitios de uso temporal para montar y desmontar las torres, tema que no ha sido socializado por las gestoras sociales del Grupo de Energía Bogotá quienes dicen a la comunidad que ese tema le corresponde a la parte de gestión ambiental y eso es una falencia por parte de la empresa.

Intervención Juan Carlos Robayo (Monte Samai)

El señor Carlos da un cordial saludo a los asistentes e inicia hablando sobre la experiencia de vida que ha tenido en Monte Samai desde hace 12 años, donde ha recorrido el cerro los Panches, Cerro Manjuí, donde ha tenido acercamiento, conocimiento y respeto hacia los ríos. Expresa que hay que tener respeto hacia el agua y ecosistemas donde se vive, menciona que con el señor Cato han recuperado el bosque trabajando en conjunto con

los acueductos. Hace la invitación a la comunidad a enfocar los pensamientos en comprender el territorio para lograr el equilibrio y respeto hacia la naturaleza. Enfatiza en que el proyecto de las torres traerá problemas que se quedarán por siempre en el territorio y la comunidad de las veredas el Retiro y Petaluma son quienes vivirán esas problemáticas y tendrán efectos en el futuro. Finaliza expresando que la comunidad es la voz del bosque y la voz del agua.

Intervención Felipe Castiblanco (ANLA)

El señor Felipe interviene expresando que hace parte de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana y realiza algunas aclaraciones de las subdirecciones del ANLA referente al proceso de licenciamiento ambiental. Empieza por la Subdirección de Evaluación la cual realiza la evaluación al estudio de impacto ambiental – EIA que hace allegar la empresa, continúa con la Subdirección de Seguimiento a Licencias Ambientales la cual realiza seguimiento a las empresas en el cumplimiento a lo estipulado en la licencia ambiental, estos seguimientos se hacen una o dos veces al año dependiendo del tipo de proyecto. Indica que la subdirección de la cual hace parte es una subdirección nueva en la entidad y tiene como fin interactuar y hacer un puente entre las comunidades que se sienten afectadas por los proyectos, atendiendo a inquietudes, solicitudes, peticiones o quejas respecto a algunas intervenciones que ya han hecho las empresas con los proyectos. Continúa haciendo aclaraciones respecto a la licencia ambiental del proyecto UPME 01 de 2013 la cual se dio bajo Resolución 1326 del 5 de agosto del 2020, allí indica que respecto al tema de las abejas expresado en una intervención anterior no se contempló en la licencia, ya que no existe metodología para ese tipo de organismos, en cuanto a la intervención sobre el bosque de niebla indica que en las licencias se hacen bajo metodología de ecosistemas en la cual se solicita dentro del estudio de impacto ambiental la caracterización bajo los términos de ecosistemas, manifiesta que el bosque de niebla es un término que no se puede ligar como un tipo de ecosistema como lo es el bosque altoandino, por ello no se tiene en cuenta el término en la licencia ambiental.

Por otro lado, dice que respecto al tema de las afectaciones de las torres de energía a la salud humana no es competencia del ANLA ni se incluye en la licencia ambiental ya que no cuenta con profesional para esta área, indica que a quienes les debe competir este tema es a la Secretaría de Salud y el Ministerio de Salud, tampoco es competencia del ANLA el tema arqueológico, por eso mismo cuando llegan peticiones sobre temas que no le competen a la entidad se responde que se remite a las entidades que les corresponde.

Finalmente expresa que la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana realiza pedagogía institucional dando a conocer cuáles son los mecanismos de participación y realiza la invitación a utilizar esos mecanismos de participación en los procesos de licenciamiento ambiental.

Intervención Hernando Guatibonza (Enlaza Grupo Energía Bogotá)

El señor Guatibonza inicia su intervención agradeciendo por la invitación al encuentro e indica que se encuentra con un grupo de trabajo con el fin de resolver algunas inquietudes que se han generado a lo largo de las ponencias y haciendo algunas aclaraciones. Manifiesta que la licencia ambiental es un acto administrativo que les otorga la ANLA y allí se establecen unas autorizaciones y unas negaciones de actividades, la primera aclaración que hace es que en la licencia ambiental no está autorizado que en la parte constructiva realicen captaciones de agua sobre fuentes hídricas, la segunda aclaración es que la ubicación de la infraestructura haciendo referencia a las torres es que van a estar ubicadas fuera de la ronda de cuerpos de agua es decir fuera de los 30 metros establecidos en la norma y los cables van a pasar de manera aérea, por lo cual, no habrá interferencia alguna. Continúa aclarando que respecto a la inquietud del señor Carlos Tafur respecto a los centros de acopio afirma que son áreas que ellos efectivamente necesitan para el proceso constructivo, pero finalmente son lugares donde se desarrollarán actividades de acopio y

aclara que no se hará instalación de campamentos ni nada similar. Por otro lado, aclara que el bosque de niebla no es un área restrictiva sino una cobertura natural, así mismo informa que en recorridos realizados con comunidad se ha podido verificar que de las 7 torres 5 están ubicadas en zonas de pastos por lo tanto no tendrán intervención sobre árboles. Da a conocer que se van a instalar unos desviadores en las torres para el tema del vuelo de las aves en puntos estratégicos y objetivamente afectará aproximadamente a 1 km de distancia y están trabajando con profesionales expertos en aves para tomar la mejor medida de manejo para poder mitigar el impacto que se va a generar, así mismo aclara que las intervenciones sobre las áreas de interés ambiental como lo son los Distritos de Manejo Integrado Regional se hacen bajo las autorizaciones y lo otorgado por la CAR y el MADS.

Intervención Alejandra Escobar (Enlaza Grupo Energía Bogotá)

La señora Alejandra interviene expresando que va a aclarar algunas inquietudes que tiene la comunidad frente al tema social manifestadas en algunos encuentros de diálogo, la primera aclaración es sobre el tema arqueológico y dice que las torres no se pueden prospeccionar sin tener una prospección arqueológica y eso permitirá respetar los patrones culturales, la segunda aclaración es que el grupo Enlaza como empresa ha buscado fomentar actividades de socialización y mecanismos de participación con los diferentes actores como lo son la comunidad y la administración municipal con el fin de trabajar en conjunto en temas de interés social y ambiental para poder dar medidas de manejo.

Finaliza su intervención expresando que hasta que no se haga el estudio ambiental, social y demás no se puede intervenir así ya esté aprobada la licencia ambiental.

Intervención Ada América (Contraloría General de la República delegada del Medio Ambiente)

La señora Ada realiza su intervención tratando los temas de lo público en donde enfatiza que desde la Contraloría General de la República en cabeza del doctor Carlos Fernández Rodríguez se va a proteger los recursos públicos hablando que la contraloría es una entidad de control fiscal, dando a entender que el capital natural de la nación tiene que ver con estos temas y es la razón por la cual se desarrolla el presente Encuentro Regional Ambiental, por lo tanto, hay que actuar en línea con la necesidad de su protección, preservación y aseguramiento para que sirva a las dinámicas de la vida y del desarrollo en armonía con los factores ambientales.

Continúa expresando cómo la contraloría llegó a ser una entidad de control y allí enfatiza que se crea una dirección de desarrollo sostenible y valoración de costos ambientales desde la cual se viene trabajando y avanzando en el propósito de fortalecer la garantía y protección, y a través del control fiscal ambiental contribuir en la preservación, protección y aseguramiento del capital natural de la nación lo cual generará una preservación también de lo cultural. Dice que se ha incorporado un procedimiento especializado de auditoría para el principio de la valoración de costo ambiental lo que permite acercarse a esa realidad de la afectación al ambiente, así mismo que desde esta dirección se avanza en estudios y corroboraciones que permiten incorporar la responsabilidad fiscal en el daño y afectación ambiental para así buscar el resarcimiento de los daños desde verdaderos procesos de recuperación. Finaliza afirmando que desde la Contraloría se seguirá acompañando los procesos de participación ciudadana en el proyecto y demás por los cuales se reúne la comunidad el día de hoy.

4. Antes de iniciar el espacio de preguntas el alcalde de Cachipay Efraín Moncada interviene ya que se debe retirar del recinto por otros compromisos. Inicia dando las gracias a todos los asistentes por permanecer en el encuentro, informa que la Procuraduría

remitió por competencia al Ministerio de Minas y Energía una queja instaurada en una reunión realizada en San Antonio del Tequendama respecto al proyecto UPME 01 de 2013. Agradece por el espacio de participación, por las ponencias, participaciones y argumentos que se expusieron a lo largo del encuentro.

En el espacio de preguntas interviene el señor Álvaro en donde dirige una palabras al ANLA cuestionando que si no tienen en cuenta los aspectos de salud humana en estos proyectos porque dan las licencias, al Grupo de Energía de Bogotá le expresa que el problema no son los impactos durante la etapa constructiva sino la afectación al medio ambiente por el electromagnetismo generado por las torres que se proyectan instalar, y expresa que faltó criterio y argumentos por parte de ellos al dar su ponencia.

Continúa el joven Michael Espitia manifestando que hay un desconocimiento y desinformación por parte de la comunidad del municipio de Cachipay respecto a los proyectos UPME 01 de 2013 y en especial del UPME 07 de 2016, indica que el proceso de llevar a cabo el proyecto 07 fue desgeneralizado y cuestiona la formalidad del espacio ya que se tornó pasivo y se necesitaba de más criterio en pro de la defensa del territorio. Así mismo indica que le preocupa que la licencia ambiental no tenga en cuenta dentro de su estudio las metodologías respecto al tema de las abejas y la salud humana, así mismo que falta institucionalidad ya que las entidades públicas son las primeras que deberían defender el territorio y brindar un ambiente sano a las comunidades. Por otro lado, que el impacto no sólo se debería ver de manera específica en el territorio donde se instalarán las torres, sino que la afectación debería verse a nivel general y en mayor expansión ya que la afectación es directa en toda la región.

Finaliza el espacio de preguntas el señor Daniel Díaz en donde manifiesta que el proyecto de la represa del Muña trajo muchos impactos ambientales y sociales, por eso enfatiza que el proyecto de las torres también traerá grandes impactos ambientales y sociales negativos al territorio, por ello insiste en ser consientes de ello.

5. La doctora Diana Rojas agradece a todos los asistentes desde la comunidad hasta las diferentes entidades que participaron con sus ponencias en el Encuentro Regional Ambiental, agradece porque el encuentro se dio bajo el respeto.

El Encuentro Regional Ambiental se da por terminado el día 19 de mayo de 2023 a las 12:46 p.m.

Realizado por:

Lina Fernanda Carranza Torres
Ingeniera Ambiental – SDEAA